

ESTUDIO CUMO

Guía Técnica: Errores Críticos en el Recupero de IVA

Basado en las capacitaciones técnicas dictadas por nuestro equipo y en las preguntas frecuentes de exportadores, hemos identificado los fallos más comunes que comprometen la liquidez de las empresas. Esta guía busca transformar las dudas técnicas en advertencias prácticas para una gestión exitosa.

1. Inconsistencias en el Libro IVA Digital

El error más recurrente es la falta de cruce exacto entre los comprobantes informados en el Libro IVA Digital y los montos cuya devolución se solicita. Cualquier discrepancia mínima en los registros de compras o ventas bloquea automáticamente el proceso sistemático de ARCA.

2. Falta de Control sobre la 'Cadena de Comercialización'

Muchos contribuyentes no realizan un control preventivo sobre la conducta fiscal de sus proveedores. Si un proveedor presenta incumplimientos o carece de capacidad operativa, el fisco impugna el crédito fiscal del exportador por 'falta de realidad económica'.

3. Asignación Incorrecta de Gastos a la Exportación

No lograr demostrar la vinculación directa entre el insumo adquirido y la operación de exportación. Incluir créditos fiscales de gastos de estructura no prorrateados correctamente o no vinculados a la actividad exportadora es motivo de rechazo inmediato.

4. Omisión de Regímenes de Retención e Información

No presentar los regímenes de información obligatorios o informar incorrectamente las retenciones sufridas. La ausencia de certificados de retención válidos al momento de la solicitud es un fallo administrativo que invalida la presentación.

5. Deficiencias en la Prueba de Capacidad Operativa

No disponer del respaldo documental (contratos, depósitos, logística) que acredite que la empresa posee la estructura real para el volumen de operaciones declarado. El fisco cuestiona la sustancia de la transacción ante la falta de activos tangibles.

6. Inobservancia de Plazos y Formalidades Legales

Desconocer los plazos de prescripción para solicitar el recupero o utilizar formularios (como el F. 408 o multinotas) sin cumplir las formalidades legales vigentes. Los errores en declaraciones juradas rectificativas suelen anular el beneficio solicitado originalmente.

"La prevención técnica es el único camino hacia el riesgo cero."